

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA
J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co**

SUSTANCIATORIO No. 414

Popayán, diez (10) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: BANCO PICHINCHA
Demandada: CLAUDIA BERNARDA RUIZ URRUTIA
Radicado: 2018-00687

Vista la solicitud que antecede y revisado el proceso encontramos que el desglose ya se encuentra gestionado para su retiro, en consecuencia, el Juzgado.

DISPONE:

PRIMERO. TENGASE a JHON EDINSON HOYOS YACUMAL, como persona autorizada para el retiro del desglose, tal como fuera autorizado por el apoderado de la parte demandante.

SEGUNDO- INFORMESE al togado que los días jueves y viernes en horas de la tarde puede acercarse a las instalaciones del Juzgado, para el retiro de dichos documentos

NOTIFIQUESE

LA JUEZ

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

CV

Firmado Por:

**GLADYS EUGENIA VILLARREAL CARREÑO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL POPAYAN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d7e7e079098bcd1683f6786f1856e7f92520c09bd2e415f2487be3ff33b7ad96

Documento generado en 10/06/2021 04:04:45 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**